Gmail

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

NOTIFICACION RESULTADO DE PROCESO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL - ID 356281

2 mensajes

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com> 26 de abril de 2019, 11:48
Para: fyaconstrucciones@gmail.com

FAVOR ACUSAR RECIBO.

GRACIAS.
--

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República
Tel.: (021) 453-212 Int. 104

5 archivos adjuntos

nota 87 a FYA SERVICIOS DE INGENIERIA adj mant de edificio.pdf
160K

EVALUACION MANT DE EDIFICO - ANEXO 1.pdf
3049K

RESOL 123 19 ADJ REPARACIONES VARIAS.pdf
415K

EVALUACION MANT DE EDIFICIO.pdf
2043K

EVALUACION MANT DE EDIFICIO - ANEXO 2.pdf
2912K

Fya Construcciones <fyaconstrucciones@gmail.com> 26 de abril de 2019, 12:24
Para: Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

Buenos días.

Confirmo recepción archivos adjuntos, referente a la notificación de resultado de la CD Nº 04/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio"

Atentamente.

Ruth Amarilla
FYA Servicios de Ingeniería.
(021) 509 944

Libre de virus. www.avg.com

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 87/2019

Asunción, 26 de abril de 2019

Señores:
FYA Servicios de Ingeniería
De Miguel Augusto Amarilla Barrios
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante
Telef (021) 509944 / (021) 3277031
e-mail: fyaconstrucciones@gmail.com
Presente

Me dirijo a usted con relación al llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL - ID 356281**a fin de comunicarles que por Resolución SNJ N° 123/19, fue adjudicada la firma oferente **CONSORCIO GENERAL MORINIGO Constructora y Servicios.**

En tal sentido, se remiten copias de la Resolución referida como así también el Informe del Comité de Evaluación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ

Gmail

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

NOTIFICACION RESULTADO DE PROCESO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL - ID 356281

2 mensajes

Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com> 26 de abril de 2019, 11:50
Para: consorciomorinigo@hotmail.com, benny_yegros@hotmail.com

FAVOR ACUSAR RECIBO.

GRACIAS.
--

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Juventud
Presidencia de la República
Tel.: (021) 453-212 Int. 104

5 archivos adjuntos

- **RESOL 123 19 ADJ REPARACIONES VARIAS.pdf** 415K
- **nota 88 a CONSORCIO GENERAL MORINIGO adj mant de edificio.pdf** 265K
- **EVALUACION MANT DE EDIFICO - ANEXO 1.pdf** 3049K
- **EVALUACION MANT DE EDIFICIO.pdf** 2043K
- **EVALUACION MANT DE EDIFICIO - ANEXO 2.pdf** 2912K

bbenny yegros vallejos <benny_yegros@hotmail.com> 26 de abril de 2019, 11:56
Para: Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>

Buenas tardes
acuso recibo
Muchas Gracias
Saludos

Lic. Benita Yegros vallejos
Directora de Eventos
K.L. Servicios Varios

Móvil Nº 0981 482 181

De: Secretaria Nacional de la Juventud <uoc.snj@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2019 11:50
Para: consorciomorinigo@hotmail.com; benny_yegros@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACION RESULTADO DE PROCESO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL - ID 356281

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC Nº 88/2019

Asunción, 26 de abril de 2019

Señores:
CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios
Río Ypane entre Paraguayo Independiente y Avda. República
Telef 0986 508146
e-mail: consorciomorinigo@hotmail.com / benny_yegros@hotmail.com
Presente

Me dirijo a usted con relación al llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO - PLURIANUAL - ID 356281**a fin de comunicarles que por Resolución SNJ N° 123/19, su oferta resultó adjudicada por un monto máximo a contratar de Gs. 50.000.000.- y un monto mínimo a contratar de Gs. 25.000.000.-

En tal sentido, se remiten copias de la Resolución referida como así también el Informe del Comité de Evaluación respectivamente.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Jefe
UOC - SNJ